

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5052 *ARTESANÍA INDUSTRIAL PANADERA, S.A.* (ARIPAN)

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Toledo, en el domicilio social, sito en la calle Río Valdecarza, 1, a las doce horas del día 29 de junio de 2017, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Reducción y aumento del capital social simultáneos, con la finalidad de reestablecer el equilibrio del capital social, disminuido a consecuencia de la reducción del capital por aplicación del artículo 139.2 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), en los siguientes términos:

(I) Reducción del capital social a 37.863,00.-€, mediante la amortización de las acciones de la número 361 a 600 ambas inclusive y de la 1501 a 2100 ambas inclusive, que posee la sociedad.

(II) Aumentar el capital social por un importe nominal de Veinticinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos Euros (25.242,00.-€) mediante la emisión y puesta en circulación de Ochocientas Cuarenta (840) acciones ordinarias nuevas, de Treinta Euros con Cinco Céntimos (30,05.-€) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, elevar a público y ejecutar los anteriores acuerdos.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Toledo, 22 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración,
don Miguel Ignacio Morales Revenga.

ID: A170041201-1